

**ACUERDO No.SCGG-00024-2016**

**EL SECRETARIO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 11 de Febrero, 2016

**ACUERDA**

1. Autorizar al Ciudadano **ARNALDO CASTILLO**, en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, para que viaje a la Ciudad de Guatemala, Guatemala, con el propósito de participar en la reunión, Proceso de Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de Personas y Mercancías entre las Repúblicas de Guatemala y Honduras, el día 09 de Febrero de 2016.
  
2. La Secretaria de Estado de Desarrollo Económico, financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, los viajes de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 121 del Decreto No.168-2015, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015.
  
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

**COMUNIQUESE**

  
**JORGE RAMON HERNÁNDEZ AL CERRO**  
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno



  
**MARIA DE LOS ANGELES MILLA GUNERA**  
Secretaria General de la  
Secretaría de Coordinación General de Gobierno

